



INTERPRETACIÓN DE UGT AL LAUDO ARBITRAL SOBRE LAS MASAS ADICIONALES

El Sector Federal de Puertos, Aduanas y Consignatarias de UGT, trasladó el pasado 3 de Agosto de 2011 consulta de aclaración al Árbitro encargado de resolver el Conflicto Colectivo.

El Árbitro indica que las partidas económicas sobre Masas Adicionales derivadas del Acta de Cierre del II Convenio de Puertos del Estado y AAPP correspondientes al 0.5% de la Productividad y el 0.21% para los Planes de Pensiones deben aplicarse para los años 2010 y 2011.

Con respecto a las cantidades del 0.6% para el desarrollo de la Gestión por Competencias, UGT PUERTOS, pidió por escrito al Árbitro el Sr. Jesús Cruz Villalón la siguiente aclaración en la cual da la razón a UGT:

DISPOSICIÓN ARBITRAL ACLARATORIA:

*“Se aclara que los trabajadores incluidos dentro del ámbito de aplicación del II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y AAPP **tienen derecho**, durante el periodo de **VIGENCIA ULTRAATIVA** del mencionado Convenio Colectivo a seguir ingresando por el concepto de Gestión por Competencias la misma cantidad en términos nominales que la percibida y consolidada en el año 2009, sin que puedan reclamar la percepción de un incremento continuado por este concepto en la fase de prórroga del Convenio.”*

UGT entiende que con respecto al 0.6% de Masa Adicional para el desarrollo de la Gestión por Competencias se debe de dotar a las AAPP de la misma cantidad consolidada el año 2009, la cual se aplicara para los años 2010 y 2011 siempre y cuando no exista prórroga del Convenio Colectivo es decir se encuentre en **VIGENCIA ULTRAATIVA** como es el caso.

UGT va a calcular las cantidades de las Masas Adicionales correspondientes a los siguientes porcentajes de los años 2010 y 2011:

- ✓ 0.5% del Art.52 Productividad.
- ✓ 0.6% para el desarrollo de la Gestión por Competencias.
- ✓ 0.21% para Planes de Pensiones.

Se buscará la fórmula entre Sindicatos y OPPE para el reparto equitativo entre los trabajadores y trabajadoras de las 28 AAPP de dichas Masas.

**¡LOS PUERTOS RUMBO AL RECORD DE TRÁFICO
PORTUARIO Y BENEFICIOS!**

**¡LOS PUERTOS ESTÁN CRECIENDO Y SUS
TRABAJADORES Y TRABAJADORAS TIENEN
RECORTES EN SUS SALARIOS!**

**¡UGT PIENSA QUE NO HAY DERECHO, Y VA A
PROTEGER EL EMPLEO Y REVISAR LOS SALARIOS
PENDIENTES Y LOS DEL NUEVO CONVENIO!**

Madrid, 7 de Septiembre de 2011.



**COMISIÓN PERMANENTE
UGT – PUERTOS.**

[VER ACLARACIÓN DEL](#)

[LAUDO ARBITRAL](#)